

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 190013105001-2023-00051
DEMANDANTE: DIANA NATALIA BURBANO CHICAIZA
DEMANDADO: JULIA ELVIRA OROZCO CAICEDO Y OTROS
PROVIDENCIA: AUTO CORRIGE PROVEÍDO

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 27 de julio año 2023.

En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez el presente asunto, Informándole que por error involuntario se fijó fecha para iniciar la audiencia de que trata el art. 77 y 80 del CPTSS, para el 19 de marzo de 2024 a las 9 de la mañana, siendo que se había fijado una audiencia para el mismo día y a la misma hora en otro proceso. Sírvase proveer.

La secretaria,

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**AUTO DE SUSTANCIACION No. 650
Popayán, Cauca, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)**

Revisado el proveído de fecha 12 de julio del año 2023, se tiene que efectivamente por error involuntario se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 y 80 del CPTSS, sin embargo, en otro proceso se fijó una audiencia para la misma fecha y hora, por tal razón se ordenará corregir el yerro presentado.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

DISPONE:

PRIMERO: CORREGIR, el numeral segundo de la parte resolutive del auto de fecha 12 de julio de 2023, de la siguiente forma:

SEGUNDO: SEÑALAR el día veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para iniciar la audiencia de que trata el art. 77 y 80 del CPTSS.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 190013105001-2023-00051
DEMANDANTE: DIANA NATALIA BURBANO CHICAIZA
DEMANDADO: JULIA ELVIRA OROZCO CAICEDO Y OTROS
PROVIDENCIA: AUTO CORRIGE PROVEÍDO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Sandra Milena Muñoz Torres

SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado **No. 112** se notifica el auto anterior.

Popayán, **28 de julio de 2023**

Yolanda

**ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria**